### SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECTUR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LA LIC. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA, C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, C.P. RICARDO ARMANDO REBOLLO MENDOZA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MTRO. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ, EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, EL SECRETARIO DE TURISMO, LIC. JESÚS ENRIQUE RAMOS FLORES, Y EL CONTRALOR DEL ESTADO, MTRO. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- 1. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.
- 2. En términos del artículo 75 de la LFPRH dichos subsidios deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual se deberá, entre otros aspectos, identificar con precisión la población objetivo; procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros; garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, así como evitar una administración costosa y excesiva; incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación; prever la temporalidad en su otorgamiento, y reportar su ejercicio en los informes trimestrales.
- 3. De conformidad con los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno; no obstante lo cual, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos que al cierre del ejercicio fiscal de que se trate, no se hayan devengado.
- 4. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012, dentro de las asignaciones aprobadas para el Ramo 21 Turismo, contempló el programa de subsidios U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", el cual tiene entre sus objetivos los siguientes:
  - a) Contribuir al desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento, verificando que las condiciones económicas, sociales, políticas, climáticas, sanitarias y de seguridad, sean las adecuadas para el desarrollo y mantenimiento de la actividad turística.
  - b) Que los proyectos de infraestructura y equipamiento que sean desarrollados con recursos del programa, cumplan con las especificaciones y características establecidas por "LA SECTUR", que garanticen su viabilidad operativa y financiera.
  - c) Contribuir y apoyar a las entidades federativas en la consolidación de los destinos turísticos del país a través del desarrollo de programas y proyectos turísticos detonadores y/o estratégicos; así como de la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto.

- d) Mejorar la competitividad de los destinos turísticos a través del fortalecimiento de la oferta turística pública, buscando la diversificación de productos turísticos, a fin de generar, mantener o incrementar el empleo en las regiones y destinos turísticos, así como incrementar el volumen de turistas, el gasto, la estadía y la satisfacción de los visitantes.
- 5. Con fecha 14 de enero de 2013, se emitieron los Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios con cargo al programa U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", para el ejercicio fiscal 2013, en los que se estableció el otorgamiento de apoyos para el desarrollo o ejecución de programas y proyectos en los siguientes rubros:
  - a) Infraestructura y Servicios
  - b) Mejoramiento de Imagen Urbana
  - c) Equipamiento Turístico
  - d) Mejora, Rehabilitación o Creación de Sitios de Interés Turístico
  - e) Apoyo a Sistemas y Materiales de Información Turística
  - f) Excelencia y Calidad de Productos Turísticos
  - g) Rutas, Circuitos y Corredores Turísticos
  - h) Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos.
- 6. Con fecha 5 de marzo de 2013, fueron seleccionados por el Grupo de Evaluación Interna, un total de 12 proyectos, respecto de los cuales se otorgarán recursos por concepto de subsidios a favor de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el desarrollo de los programas y proyectos que se detallan en el Programa de Trabajo que se presenta como Anexo 1; cuyo ejercicio y aplicación se sujetará al contenido del presente Convenio de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas.

#### **DECLARACIONES**

#### I. De "LA SECTUR":

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 2, fracción I, 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 5 de la Ley General de Turismo.
- 1.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; promover la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, así como coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los estados, municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a los montos y disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.
- I.3 Que la Lic. Claudia Ruiz Massieu Salinas, en su carácter de Secretaria de Turismo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5, fracción II de la Ley General de Turismo; 5, fracciones I, XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Subsecretario de Operación Turística, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6, fracciones IV, VI, VIII, IX y X, y 7, fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- 1.5 Que el C.P. Ricardo Armando Rebollo Mendoza, en su carácter de Director General de Programas Regionales, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12, fracciones I, V y X, y 16, fracciones II, III, IV, V, VIII y XIII del Reglamento Interior antes citado.
- 1.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.

#### **II. De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

II.1 Que en términos de los artículos 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Jalisco.

- II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 36 y 50 fracciones XVIII, XIX, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 2 y 4 fracciones I, II, IX y XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- II.3 Que de conformidad con los artículos 2, 6 fracciones I y IV, 8, 11 fracciones I, VI, VII y XII, 12 fracciones I, II, V y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, este Convenio es también suscrito por los Secretarios: General de Gobierno, de Planeación, Administración y Finanzas, de Turismo, de Infraestructura y Obra Pública, así como por el Contralor del Estado de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- II.4 Que el Mtro. Arturo Zamora Jiménez, en su carácter de Secretario General de Gobierno, comparece a la celebración del presente convenio de conformidad a lo dispuesto por los artículos 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como en los artículos 3, 5 fracciones II y XII, 6 fracción I, 7 fracción IV, 8, 11 fracciones I, VI, VII y XII, 12 fracción I, así como 13 fracciones XIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y demás disposiciones locales aplicables.
- II.5 Que el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, en su carácter de Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción I, 5 fracciones II y XII, 6 fracción I, 7 fracción IV, 8, 11 fracciones I, VI, VII y XII, 12 fracción II, así como 14 fracciones V, XX, XXXVII y XCI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.6 Que el Ing. Roberto Dávalos López, en su carácter de Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción I, 5 fracciones II y XII, 6 fracción I, 7 fracción IV, 8, 11 fracciones I, VI, VII y XII, 12 fracción V, así como 17 fracciones I, III, V y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.7 Que el Lic. Jesús Enrique Ramos Flores, en su carácter de Secretario de Turismo del Estado, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción I, 5 fracciones II y XII, 6 fracción I, 7 fracción IV, 8, 11 fracciones I, VI, VII y XII, 12 fracción VII, así como 19 fracciones V, VII, XV, XX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 1, 6, 7 fracciones II y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.8 Que el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, en su carácter de Contralor del Estado, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción I, 5 fracciones II y XII, 6 fracción I, 7 fracción IV, 8, 11 fracciones I, VI, VII y XII, 35, 36, 37, así como 38 fracciones IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 4 y 6 fracciones I, II, III, V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- II.9 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, mediante el desarrollo de infraestructura y equipamiento; que los proyectos de infraestructura y equipamiento que serán desarrollados con los recursos a que se refiere el presente convenio garanticen su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto; mejorar la competitividad de los destinos turísticos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de productos.
- II.10 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en la calle Pedro Moreno número 281, colonia Centro, código postal 44100, Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

#### III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

III.1 Que sus representantes se reconocen la personalidad y atribuciones con que comparecen a la celebración del presente Convenio. III.2 Que de conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 5 de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74, 75, 79 y 82 fracciones IV, IX, XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 175, 176, 181, 223, párrafos tercero y quinto y 224, fracción VI de su Reglamento; así como en los artículos 1, 2, 36, 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 3 fracción I, 5 fracciones II y XII, 6 fracción I, 7 fracción IV, 8, 11 fracciones I, VI, VII y XII, 12 fracciones I, II, V y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto que "LA SECTUR" otorgue a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2013 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**SEGUNDA.-** MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECTUR" y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por concepto de subsidios y dentro del marco del programa presupuestario U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", un importe de \$43'000,000.00 (cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los programas y proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado
1	Mejoramiento de Imagen Urbana	VII Etapa Rescate del Centro Histórico y Zonas de Influencia en Puerto Vallarta	\$2'500,000.00
2	Mejoramiento de Imagen Urbana	II Etapa del Programa San Sebastián del Oeste – Pueblo Mágico	\$2'000,000.00
3	Mejoramiento de Imagen Urbana	XI Etapa del Programa Tapalpa – Pueblo Mágico	\$2'000,000.00
4	Mejoramiento de Imagen Urbana	XI Etapa del Programa – Tequila Pueblo Mágico	\$1'750,000.00
5	Mejoramiento de Imagen Urbana	VIII Etapa del Programa Mazamitla – Pueblo Mágico	\$2'000,000.00
6	Mejoramiento de Imagen Urbana	II Etapa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de Lagos de Moreno	\$4'000,000.00
7	Equipamiento Turístico	Malecón Ecoturístico de Chapala (Renovación de Imagen Urbana de banquetas Av. Ramón Corona)	\$1'500,000.00
8	Mejoramiento de Imagen Urbana	Il Etapa Rehabilitación de Imagen Urbana del Corredor Turístico Melaque -Barra de Navidad y acceso público a playas de Cihuatlán	\$2'750,000.00
9	Mejoramiento de Imagen Urbana	l Etapa de Rehabilitación de Imagen Urbana de Calles Morelos y Buen Viaje, en San Juan de los Lagos	\$2'000,000.00
10	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	\$500,000.00
11	Equipamiento Turístico	Señalización Turística en Zona Metropolitana de Guadalajara	\$20'000,000.00
	Apoyo a las Estrategias y Toma de Decisiones,	Diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los Destinos:	\$2'000,000.00
	Estudios, Investigaciones y	Guadalajara – Destino Seleccionado	\$500,000.00
	Proyectos	San Juan de los Lagos – Destino Seleccionado	\$500,000.00
4.0		Puerto Vallarta – Destino Seleccionado	\$500,000.00
12		Tapalpa – Pueblo Mágico	\$100,000.00
		Mazamitla – Pueblo Mágico	\$100,000.00
		Tequila – Pueblo Mágico	\$100,000.00
		San Sebastián del Oeste – Pueblo Mágico	\$100,000.00
		Lagos de Moreno – Pueblo Mágico	\$100,000.00
		Importe total de los subsidios otorgados:	\$43'000,000.00

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los programas o proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del programa o proyecto de que se trate.

"LA SECTUR" se abstendrá de otorgar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los importes antes referidos en una sola exhibición, para ajustarse a los porcentajes, plazos y calendarios establecidos en cada programa o proyecto de desarrollo turístico, señalados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

**TERCERA.-** MONTO TOTAL COMPROMETIDO.- Los recursos públicos destinados para los programas y proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de \$86'000,000.00 (ochenta y seis millones pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de \$43'000,000.00 (cuarenta y tres millones pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR", conforme a lo establecido en la cláusula anterior.

A la firma del presente Convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECTUR" deberán comprometer el gasto por las cantidades establecidas en el presente instrumento jurídico, en términos del artículo 4, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por lo tanto, el presente fungirá como documentación justificativa del compromiso de tales recursos y a la vez acreditará la suficiencia presupuestaria con que cuenta "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para iniciar los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución de los programas o proyectos que se refieren en la Cláusula Segunda; en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

**CUARTA.-** RADICACIÓN DE RECURSOS.- La radicación de los recursos públicos se realizará conforme a los porcentajes, calendarios de ejecución y el cumplimiento de los objetivos y metas convenidas, los cuales se precisan en los Anexo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de este Convenio.

Para "LA SECTUR", la radicación de los recursos federales genera los momentos contables del gasto devengado, ejercido y pagado, en términos del artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por su parte, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá registrar en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas federales aplicables, los recursos federales recibidos y rendir cuentas de su aplicación en su Cuenta Pública, con independencia de los informes que sobre el particular deban rendirse por conducto de "LA SECTUR".

Los recursos federales se radicarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, para lo cual, previo a la entrega de los recursos federales, se deberá abrir una cuenta bancaria productiva, en la institución bancaria que la misma determine, que específicamente tendrá el propósito de que a través de ella se reciban, administren y ejerzan los recursos provenientes de los subsidios que le sean otorgados con cargo al presupuesto de "LA SECTUR".

Para efectos del párrafo anterior, se deberá establecer una subcuenta para cada uno de los programas o proyectos de que se trate y una más en que se concentrarán los rendimientos financieros que se generen por los recursos presupuestarios federales que les sean entregados; con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

La radicación de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, se realizará una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" haya cumplido con la apertura de la cuenta específica a que se hace referencia en la presente Cláusula y acredite que por su parte, ha realizado las aportaciones de sus recursos comprometidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" por cada ministración de recursos federales que reciba deberá enviar a "LA SECTUR" un recibo que sea emitido a través de su Secretaría de Finanzas o su equivalente, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, el cual deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Turismo/Programa U001 Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística.
- Domicilio Fiscal: Avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec,
   Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, Distrito Federal.
- Registro Federal de Contribuyentes: STU750101H22

 Deberá contener la fecha de emisión, fecha de recepción del recurso por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, nombre del programa o proyecto, y los conceptos relativos a los recursos federales recibidos.

 El recibo original deberá ser enviado a la Dirección General de Administración de "LA SECTUR", sita en Viaducto Miguel Alemán número 81, planta baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, Distrito Federal.

**QUINTA.-** APLICACIÓN.- Los recursos federales que se entregarán a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos de este Convenio y sus Anexos, no pierden su carácter federal, por lo que su administración, compromiso, devengo, justificación y comprobación, pago, ejercicio y contabilización, deberá realizarse de conformidad con las disposiciones contenidas en la legislación federal vigente.

Estos recursos se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; por lo que cualquier modificación en monto, alcance, programa o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

Los rendimientos que se generen respecto de los recursos federales que se entregarán en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", se podrán aplicar en la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados.

La contratación de los bienes y servicios, obra pública y los servicios relacionados con las mismas, necesarios para la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios objeto del presente, deberán realizarse por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos, según corresponda.

**SEXTA.-** DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA.- El resguardo y conservación de la documentación original justificativa y comprobatoria correspondiente a la aplicación de los recursos a que se refiere el presente Convenio, estará a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a través de su dependencia o entidad responsable de la ejecución de los programas o proyectos de que se trate.

En el caso de "LA SECTUR", la documentación justificativa es el presente Convenio y la comprobatoria se integra por las transferencias financieras realizadas y los recibos emitidos por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" referidos en la Cláusula Cuarta.

La documentación comprobatoria de los gastos cubiertos con los recursos federales que se entregan en concepto de subsidios a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y, en su caso, sus rendimientos financieros deberá incluir la siguiente leyenda:

"EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CUBIERTO CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL PROGRAMA U-001 "APOYOS PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA", EN ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013."

**SÉPTIMA.-** GASTOS ADMINISTRATIVOS.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar hasta el equivalente al uno al millar, del total de los recursos federales que le sean entregados, por concepto de subsidios a que se refiere el presente Convenio, para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas o proyectos que serán financiados con dichos recursos; los gastos administrativos que excedan este importe, deberán ser cubiertos con recursos propios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

**OCTAVA.-** SUPERVISIÓN DE OBRA.- Para la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, relacionados con las obras públicas consideradas en los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, incluyendo las estimaciones presentadas por los contratistas; "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como residente de obra, quien fungirá como su representante ante el contratista y tendrá a su cargo las obligaciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En los casos en los que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con la capacidad técnica o con el personal suficiente para designar un residente de obra, podrá destinar hasta una cantidad equivalente a tres al millar del monto total asignado al programa o proyecto de que se trate para la contratación de la supervisión de obra con un tercero, atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, su Reglamento y la demás normatividad federal aplicable en esta materia.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá comunicar a "LA SECTUR", el nombre o denominación social y demás datos de identificación de la persona física o moral que fungirá como residente o supervisor de obra, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación o contratación.

Quien funja como residente o supervisor de obra, además de las obligaciones que establece a su cargo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, estará obligado a informar a "LA SECTUR" y a la Secretaría de Turismo o equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la periodicidad que se determine conforme al programa o proyecto de que se trate, sobre la supervisión de la ejecución, control y avance físico-financiero que presente la obra; dicha periodicidad no podrá ser mayor a dos meses, a partir de la firma de los contratos respectivos y hasta la conclusión de las obras o servicios relacionados con las mismas.

En el caso de adquisición de bienes y/o servicios, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" designará a un servidor público de la dependencia o entidad ejecutora correspondiente, como responsable de verificar que dichos bienes y/o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo; observando en lo conducente lo establecido en los párrafos tercero y cuarto de esta Cláusula.

**NOVENA.-** OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", se obliga a:

- Ministrar los recursos públicos federales por concepto de subsidios objeto del presente Convenio, otorgados para la ejecución de los programas y proyectos que se refieren en la Cláusula Segunda, de acuerdo con los porcentajes, plazos y calendarios que se precisan en los Anexos respectivos de este instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los subsidios otorgados en el marco del presente Convenio.
- III. Evaluar cada cuarenta y cinco días naturales, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, previstos para cada uno de los programas o proyectos a que se destinarán los recursos otorgados por concepto de subsidios objeto del presente Convenio.
- **IV.** Evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

**DÉCIMA.-** OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" será responsable de:

- Evitar comprometer recursos que excedan su capacidad financiera, para la realización de los programas o proyectos previstos en este instrumento.
- **II.** Comprometer y aportar los recursos a que se refiere la Cláusula Tercera de este Convenio, en los términos y plazos previstos en los Anexos correspondientes.
- **III.** Garantizar que los programas o proyectos que serán financiados con los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, cuenten con la documentación legal y administrativa que resulte necesaria para su ejecución, así como de la autenticidad de la misma.
- IV. Aplicar los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, exclusivamente a la ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula Segunda del presente Convenio, sujetándose para ello a su contenido, a las disposiciones legales de carácter federal aplicables, así como a los anexos específicos que por cada uno de dichos programas y proyectos se formulen y se integren a este instrumento.
- V. Emitir los recibos que deberá enviar a "LA SECTUR" por cada ministración de recursos federales que reciba, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta, de este convenio.
- VI. Iniciar la ejecución de los programas o proyectos apoyados con los subsidios otorgados dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que le sean radicados los recursos públicos federales correspondientes a la primer ministración.
- **VII.** Integrar y resguardar los expedientes relacionados con la ejecución de los programas o proyectos financiados con los recursos otorgados objeto del presente instrumento.

VIII. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, que en su caso, se deban formalizar con los municipios que integran su territorio, para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos referidos en la Cláusula Segunda del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que resulten aplicables.

- IX. Administrar, a través de su Secretaría de Finanzas o equivalente, los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, únicamente en la cuenta bancaria productiva específica, a que se hace referencia en la Cláusula Cuarta de este Convenio y efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Recabar, resguardar y conservar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones cubiertas con los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos; así como, dar cumplimiento a las disposiciones federales aplicables respecto de la administración de dichos recursos.
- XI. Reportar trimestralmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, el ejercicio los recursos presupuestarios federales que le sean entregados por concepto de subsidios y, en su caso, los rendimientos financieros que éstos generen, por conducto de su Secretaría de Finanzas a "LA SECTUR", incluyendo la información relacionada con los avances físicos y financieros de la ejecución de los programas o proyectos financiados con dichos recursos, además del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas previstos al respecto. Asimismo será responsable de la veracidad de la información proporcionada y de la autenticidad de la documentación que soporte la misma.
- XII. Presentar a "LA SECTUR" y directamente a la Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero del 2014, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio 2013.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con la aplicación de los recursos a que se refiere este instrumento y de la ejecución de los programas o proyectos objeto del mismo, le requiera cualesquiera órgano de control o autoridad fiscalizadora, federal o estatal, así como colaborar con dichas autoridades competentes, para facilitar el desarrollo de las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Proporcionar y facilitar la información y documentación referida en la fracción anterior, cuando la misma sea requerida a "LA SECTUR", por los órganos de control o autoridades fiscalizadoras federales.

**DÉCIMA PRIMERA.-** CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- El control, seguimiento y evaluación, de los recursos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá a "LA SECTUR", sin demerito del ejercicio de las facultades que sobre estas materias corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación; así como las que por su parte realicen el órgano de control o equivalente del poder ejecutivo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el órgano técnico de fiscalización de su legislatura.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de posibles afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares que intervengan en la administración, ejercicio o aplicación de los recursos públicos a que se refiere este instrumento, serán sancionadas en los términos de la legislación federal aplicable.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** VERIFICACIÓN.- Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento del presente Convenio y la aplicación de los recursos federales otorgados por concepto de subsidios, "LA SECTUR" por conducto de la Subsecretaría de Operación Turística, revisará en términos de lo dispuesto en la Cláusula Novena fracción III, los avances que presente la ejecución de los programas y proyectos a que se destinarán dichos subsidios y su aplicación; así como adoptará las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas con las instancias ejecutoras de dichos programas y proyectos de parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como aquella responsable de la administración de los recursos, para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

En el caso de ejecución de obra pública con recursos federales entregados en calidad de subsidios, conforme al presente convenio, con independencia de las obligaciones a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", corresponderá a quien funja como residente o supervisor de obra, remitir a "LA SECTUR", una copia de los reportes que periódicamente se realice, conforme a lo estipulado en la Cláusula Octava de este instrumento jurídico.

Igual obligación tendrá el servidor público que se designe como responsable de verificar que los bienes y/o servicios que se adquieran con los recursos a que se refiere el presente, cumplen con las especificaciones técnicas y/o de calidad establecidas en el contrato respectivo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá destinar una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos a que se refiere el presente Convenio, a favor de la Contraloría General o equivalente de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita al respecto la Secretaría de la Función Pública Federal. Las ministraciones correspondientes se realizarán conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los subsidios otorgados. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, se aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

**DÉCIMA TERCERA.-** RECURSOS FEDERALES NO APLICADOS AL 31 DE DICIEMBRE.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del año siguiente, los recursos remanentes o saldos disponibles que presente al 31 de diciembre de 2013 la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, salvo en el caso de que se encuentren vinculados a los compromisos y obligaciones de pago de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" relacionados con la ejecución de los programas o proyectos para los que fueron otorgados los subsidios; en este caso, la fecha límite para el reintegro de los recursos federales remanentes o saldos disponibles, será el último día hábil del mes de marzo del año siguiente.

El reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se deberá realizar conforme a las disposiciones legales federales aplicables, siendo responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dar aviso por escrito y en forma inmediata a "LA SECTUR", una vez que se realice dicho reintegro anexando copia de la documentación comprobatoria del mismo.

Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" estará obligada a reintegrar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no sean aplicados a los fines para los que le fueron autorizados, incluyendo los importes equivalentes a las cargas financieras que se generen desde la fecha en que los mismos se hayan ejercido para cubrir gastos no autorizados, hasta la fecha que se realice el reintegro respectivo, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a veintiocho días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

**DÉCIMA CUARTA.-** SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECTUR" podrá suspender o cancelar la ministración de los recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", correspondientes a los subsidios a que se refiere el presente Convenio, cuando se determine que los recursos previamente ministrados se han aplicado en fines o rubros de gasto distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Tanto la suspensión como la cancelación de ministraciones de los recursos a que se refiere la presente Cláusula se podrá aplicar en forma parcial sólo respecto de los programas o proyectos en que se presenten irregularidades o incumplimientos, o en forma total respecto de todos los subsidios a que se refiere el presente Convenio, atendiendo a la gravedad de las irregularidades o incumplimientos que se detecten, todo lo cual quedará debidamente fundado y motivado en el documento en que se haga constar dicha determinación y que al efecto emita "LA SECTUR".

En el caso de suspensión, ésta prevalecerá hasta en tanto "LA ENTIDAD FEDERATIVA" regularice o aclare la situación que motivó dicha suspensión o bien, hasta que "LA SECTUR" determine la cancelación definitiva de las ministraciones de recursos.

La cancelación de la ministración de recursos se determinará cuando a juicio de "LA SECTUR" y de acuerdo con los reportes presentados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" o, en su caso, por el supervisor de obra, o bien, derivado de la verificación y seguimiento que realice "LA SECTUR", de la ejecución de los programas o proyectos se presente un atraso tal, que hagan imposible su conclusión en los tiempos estimados y no resulte conveniente realizar una reprogramación, o bien, cuando se detecte que los recursos otorgados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", no se han administrado, ejercido y/o aplicado conforme a las disposiciones federales aplicables.

En el caso de la cancelación de ministraciones, y en los de suspensión en que así lo determine "LA SECTUR", los recursos indebidamente utilizados y aquellos que no se encuentren devengados, deberán ser reintegrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a la Tesorería de la Federación, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se lo requiera "LA SECTUR"; en términos de lo dispuesto en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para que "LA SECTUR" determine lo que corresponda respecto de la suspensión o cancelación de la ministración de recursos a que se refiere la presente Cláusula, se deberá observar lo siguiente:

- a) "LA SECTUR" notificará por escrito a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", las posibles irregularidades y/o incumplimientos que se hayan detectado, acompañando copia de los soportes documentales con que se cuente, otorgándole un plazo improrrogable no mayor a quince días hábiles, para que realice y soporte las aclaraciones que estime pertinentes para desvirtuar el atraso o incumplimiento de que se trate:
- b) Una vez que "LA ENTIDAD FEDERATIVA", realice las aclaraciones respectivas y presente la documentación en que sustente las mismas, "LA SECTUR" procederá a su revisión y análisis, y a emitir resolución debidamente fundada y motivada en la que podrá determinar:
  - Tener por aclaradas las supuestas irregularidades o subsanados los atrasos y en consecuencia continuar con la ministración de recursos;
  - II) Suspender la ministración de recursos, señalando un término prudente para la regularización de la ejecución de los programas o proyectos objeto del presente, y en su caso, el reintegro de recursos. o
  - III) Cancelar la ministración de recursos y ordenar, en su caso, el reintegro de los recursos otorgados, junto con sus rendimientos financieros, conforme a lo señalado en la Cláusula DÉCIMA TERCERA de este Convenio.

Para la correcta fundamentación y motivación de la resolución a que se ha hecho referencia, se deberá tomar en consideración el contenido de los informes que remitan a "LA SECTUR", quienes hayan sido designados como residentes o supervisores de obra, o bien como responsable de verificar bienes y/o servicios, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Octava de este instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.-** TERMINACIÓN.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado, no existan obligaciones pendientes de cumplir por "LAS PARTES" y, en su caso, se haya realizado el reintegro de los recursos y rendimientos financieros que procedan;
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES", ante la imposibilidad de continuar con su ejecución;
- III. Por determinación de "LA SECTUR", por virtud de la cual se cancelen en forma definitiva y total la ministración de los recursos presupuestarios a que se refiere el presente Convenio, en términos de lo dispuesto en la Cláusula Décima Cuarta, inciso b) fracción III, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

Para tales efectos se levantará una minuta en que se hagan constar las circunstancias específicas que se presenten en cada caso y se establezcan los términos en que se dará por concluida su ejecución, así como los responsables del resguardo y conservación de la documentación justificativa y comprobatoria que se haya generado hasta ese momento y se señale lo procedente respecto del reintegro de los recursos y rendimientos financieros que, en su caso, procedan.

**DÉCIMA SEXTA.-** RELACIONES LABORALES.- El personal responsable de la ejecución del presente Convenio y de los programas y proyectos a que el mismo se refiere, estará bajo la responsabilidad y dependencia directa de la parte para la cual labore, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, ni como intermediario; por lo que no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente quedará liberada de cualquier responsabilidad laboral y aun de seguridad social respecto de dicho personal.

La parte que tenga el vínculo laboral con el personal de que se trate, estará obligado a responder de las reclamaciones de índole laboral, civil, fiscal y de seguridad social, así como por cualquier controversia o litigio que su personal instaure en contra de la otra parte y/o de su personal adscrito, a quienes se obliga a dejar en paz y a salvo.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se dé cumplimiento total a su contenido, esto es hasta que se concluya con la comprobación de los gastos efectuados y con el reintegro de los recursos remanentes y/o no aplicados a los fines para los que fueron autorizados, junto con los rendimientos financieros correspondientes o, en su caso, las cargas financieras que se hubiesen generado, acorde a lo estipulado con la Cláusula Décima Tercera del presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA OCTAVA.-** MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los programas o proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se requerirá de la aprobación del Grupo de Evaluación Interna.

**DÉCIMA NOVENA.-** DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECTUR", conforme a lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas en su página de Internet las acciones financiadas con los recursos a los que se refiere el presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete a difundir mediante su página de Internet y otros medios públicos que tenga a su disposición, la información relacionada con la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio, salvo que se trate de información reservada o confidencial, en cuyo caso deberá tomar las medidas pertinentes para salvaguardar dicha confidencialidad en términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, a fin de cumplir con el principio de máxima publicidad, "LA SECTUR" publicará el presente Convenio y, en su caso, los convenios modificatorios al mismo que se llegasen a suscribir, en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" hará lo mismo en el Periódico Oficial del Estado.

La difusión de los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere el presente Convenio, que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" lleve a cabo a través de mantas, espectaculares, mamparas, o cualquier otro medio impreso, invariablemente deberá hacer mención de que los mismos se están realizando de manera conjunta con el Gobierno Federal, con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, dando a éste el mismo peso que se dé al Gobierno Estatal.

La papelería y documentación oficial que se utilice en la ejecución de los programas y proyectos a que se refiere el presente Convenio deberá incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". De igual forma, se deberá cumplir con la legislación y normatividad federal aplicable en esta materia.

VIGÉSIMA.- NOTIFICACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier comunicación o notificación que se necesite efectuar con motivo del presente Convenio será realizada en los domicilios señalados en el capítulo de Declaraciones. Cualquier cambio de domicilio que "LAS PARTES" efectúen en lo sucesivo, lo deberán notificar por escrito y en forma indubitable a la otra parte, por lo menos con diez días de anticipación.

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la solución de cualquier duda o controversia que se presente respecto de la interpretación y alcances del presente instrumento jurídico, derivada de su ejecución y cumplimiento; así como todo lo no previsto en el mismo, se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas federales que resulten aplicables; procurando en todo momento su solución de común acuerdo, de no ser posible lo anterior, ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal; renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio ratifican su contenido y efectos, por lo que de conformidad lo firman por quintuplicado y para constancia, el día diez del mes de junio de dos mil trece.- Por el Ejecutivo Federal, la SECTUR: la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu Salinas.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, Carlos Manuel Joaquín González.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, Ricardo Armando Rebollo Mendoza.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco: el Gobernador Constitucional del Estado, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Arturo Zamora Jiménez.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, Ricardo Villanueva Lomelí.- Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura y Obra Pública, Roberto Dávalos López.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, Jesús Enrique Ramos Flores.- Rúbrica.- El Contralor del Estado, Juan José Bañuelos Guardado.- Rúbrica.

#### ANEXO 1

## CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE JALISCO POR EL EJERCICIO 2013

#### PROGRAMA DE TRABAJO

#### PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2013

No.	Tipo de Programa o Proyecto	Nombre del Programa o Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Mejoramiento de Imagen Urbana	VII Etapa Rescate del Centro Histórico y Zonas de Influencia en Puerto Vallarta	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$5,000,000.00
2	Mejoramiento de Imagen Urbana	II Etapa del Programa San Sebastián del Oeste Pueblo Mágico	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
3	Mejoramiento de Imagen Urbana	XI Etapa del Programa Tapalpa Pueblo Mágico	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
4	Mejoramiento de Imagen Urbana	XI Etapa del Programa Tequila Pueblo Mágico	\$1,750,000.00	\$1,750,000.00	\$3,500,000.00
5	Mejoramiento de Imagen Urbana	VIII Etapa del Programa Mazamitla Pueblo Mágico	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
6	Mejoramiento de Imagen Urbana	Il Etapa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de Lagos de Moreno	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$8,000,000.00
7	Equipamiento Turístico	Malecón Ecoturístico de Chapala (Renovación de Imagen Urbana de banquetas Av. Ramón Corona)	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$3,000,000.00
8	Mejoramiento de Imagen Urbana	Il Etapa de Rehabilitación de Imagen Urbana del Corredor Turístico Melaque-Barra de Navidad y acceso público a playas de Cihuatlán	\$2,750,000.00	\$2,750,000.00	\$5,500,000.00
9	Mejoramiento de Imagen Urbana	I Etapa de Rehabilitación de Imagen Urbana de Calles Morelos y Buen Viaje, en San Juan de los Lagos	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
10	Excelencia y Calidad de Productos Turísticos	Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1,000,000.00
11	Equipamiento Turístico	Señalización Turística en Zona Metropolitana de Guadalajara	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$40,000,000.00
		Diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los Destinos:	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
	Apoyo a las	Guadalajara – Destino Seleccionado	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1,000,000.00
	Estrategias y Toma de	San Juan de los Lagos – Destino Seleccionado	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1,000,000.00
12	Decisiones,	Puerto Vallarta – Destino Seleccionado  Taralas – Rushla Márias	\$500,000.00	\$500,000.00	\$1,000,000.00
	Estudios,	Tapalpa – Pueblo Mágico  Magazilla – Pueblo Mágico  Magazilla – Pueblo Mágico	\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00
	Investigaciones y Proyectos	Mazamitla – Pueblo Mágico     Teguila – Pueblo Mágico	\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00
	y 1 10 y 60103	Tequila – Pueblo Mágico     San Sebastián del Oeste – Pueblo Mágico	\$100,000.00 \$100,000.00	\$100,000.00 \$100,000.00	\$200,000.00 \$200,000.00
		Lagos de Moreno – Pueblo Mágico	\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00
12		TOTAL	\$43,000,000.00	\$43,000,000.00	\$86,000,000.00

#### ANEXO 2

							Mes del Reporte:	de 2013
Proyecto y/o Programa	VII Etapa Rescate del Centro Histórico	o y Zonas de Inf	luencia en Puerto Vall	larta				
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	el Estado de Ja	lisco					
Monto Comprometido	\$5,000,000.00	Federal	\$2,500,000.00	Estatal	\$2,500,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

					Trimest	tres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida		2	3		4			1	Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35%	Α	A	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	de la parte proporcional del anticipo y aportación	Recursos	M	M	A S	A	N D	N	F M	F M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Estatal Correspondiente	Totales	J	J	8 8	5		D	M	M	0		
		Inicio Máximo 30 Días Naturales	M	M	1, 1	J	O N	O N	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación		IVI	IVI	Α ,	н	IN	IN	r	r	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia	J	J	s s	S	D	D	M	M			
			Α	Α	J .	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	M	M	Α Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S 5	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	M	M	Α Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	J	J	S S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Conforme al	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	Α Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	Timor reporte de Avanos Frodo Financios	del 1er. mes									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S 5	S	D	D	M	M	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		·	A	A	J	. —	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria	·
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	M	М	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			J	J	S S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		15%	Λ	Λ		_	0	0	-	-	SECTOR/Secretaria de Turismo Estatar y/o Equivarente	SHCP/TESOFE	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	Δ	Δ	N	N	F	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOLLESOLE	
	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J.	l ji	S S	S	D	D	M	M	occidend do i manzao y/o Equitacino		
		Conforme al	A	A	j i	<del>-</del>	ō	ō	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
۰	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Existente									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	М	M	Α Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-		Trimestre	1.	١.			D	_	м	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		NP10	J	J	8 8	5	D	D	М	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	OLIVIDATE (VALE	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25% Recursos	A M	M	1	,	N	O	E	-	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
10	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	IVI	IVI	^ ′		D	D	M		Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	, ,	Conforme al	J	J	5	3	0	D	IVI	IVI	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	M	M	Ι <sub>Δ</sub>	^	N	N	Ē	-	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	IVI	IVI	^ /	н.	IN	IN	F	-	Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
		Existente	1	L	9	9	D	n	M	M	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			Δ	Δ	j	1	0	0	F	F	Secretaria de Púlisino Estatal y/o Equivalente	Contraloría	
		Segundo	Li	M	Δ	Δ	N	N	Ē	F	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente	Local v/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	191	IVI	,,				1.	I'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		6306	J	J	S S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
	0	25%	Α	Α	l.		0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	ГM	M	I A	A	N	Ň	l F	lĒ	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	0.10.7.200.2	
	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J.	IJ	s s	S	D	D	M	м	,		
		Conforme al	A	A	<del>l</del> j .	<u> </u>	ō	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloría	
		avance	М	M	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	Ι.	Ι.	I. I.			_	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Recursos	Α	Α	J	,	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	M	M	Α Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		al 31/12/13	J	J	s s	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Cierre	A	A	J	,	ō	ō	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
40	Consta Develón de Evelondón o Ci		M	M	Α Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		Ι.	1.	s s	s	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	) S	5	U	D D	IVI	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	,, ,, ,,	

#### ANEXO 3

							Mes del Reporte:	de 2013
Proyecto y/o Programa	Il Etapa del Programa San Sebastián	del Oeste Pueb	lo Mágico					
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana							
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	el Estado de Ja	lisco					
Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000,000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

	Objetivos Específicos				Trime	estres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.		Espacio/Medida		2	3	1	4			1	Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35%	A	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Ge la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales	1	1	9	S	D	D	M	M			
	Estatar Correspondiente	Inicio Máximo 30	J	J	3	3			rvi	IVI	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente		
			M	M	J	J	0	0	5	15			
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia		١.	l _	_	_	I _	l				
		Transferencia	J	J	S	S	D	D	M	М			
			A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	1	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	м	м	A	A	Ň	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	.1	Lii	S	S	D	D	M	м	Secretaría Responsable del Provecto o Programa		
		Contrato	Δ.	Δ	ř	ĭ	Ö	ñ	E.	E	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloria	
		Conforme al	10	10	3	,	N	N	1 =	15	Secretaria de Conas y obicas y/o Equivalente	Local v/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	IVI	IVI	A	A	IN	IN	F	F		Equivalente	
	. ,	del 1er. mes	I								Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
0	Primer Reunion de Evaluación	rimer i nmestře	1.	1.		1.	L	L	I	м	Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
	I		J	J	S	5	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
		15%	Α.	Α.	<b>—</b>	-	0	0	-	10	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	10	M	3	,	N	Ň	1 -	15		SHOL/TESOLE	
/	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente		M	M	A	A		N	M	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	do obtimaciones y aportación Estatar Concepcinación	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	м	м	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Existente			1			1	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		LAISTOITE	1.	١.		S	D		м		Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			J	J	S	S	D	U	M	М			
			A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunion de Evaluación	Trimestre	I								Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
			1.	l i	9	c c	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
		25%	3	Δ.	3	Ÿ	Ö	Ö	E .	E .	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente		A	A	J	J	U	U	=	15		SHCP/TESUFE	
10	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estiliaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	M	M	Δ.	Α.	N	N	E	E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente			· ·		1.7	1	1.	1.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Existente	1.	١.					м			Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		•	A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	·
		Segundo	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	1	1	1	I		1	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	l l		J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
		059/			-	-		_	-	-		OUOD/TECOPE	
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	0	0	15	15	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
	ue estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	1	avance	M	M	Ā	Ā	N	N	l E	1ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero		IVI	IVI	^	^		1.,	Ι.	Ι'			
	·	Existente	J	J	S	S	D	D	М	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	<u> </u>			<u> </u>	L						Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	<u> </u>	
		Recursos	A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	м	м	A	A	N	N	F	l F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
	g. 5 do 110001000 1 odoraloo 110 /1piloduos	al 31/12/13	17	Lï	ŝ	9	D	D	M	L'M	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	1	
		di 31/12/13	J	J	9	Ÿ	_	D	141	IVI		Contrología	
			A	A	J	J	0	0	=	] E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
10	Guarta Reunion de Evaluación y Cierre	Cierre	1.	1.	s		L	L	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	1		J	J	8	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		



### ANEXO 4

							Mes del Reporte:
Proyecto y/o Programa XI Etap	oa del Programa Tapalpa Pueblo	Mágico					
Tipo de Programa o Proyecto Mejora	miento de Imagen Urbana						
Responsable de Seguimiento Secreta	aría de Turismo del Gobierno de	l Estado de Ja	lisco				
Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000,000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

	Objetivos Específicos				Trime	stres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.		Espacio/Medida	- 2	2	3			ı	1	1	Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real		<u> </u>	Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal	35%	A	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
	de la parte proporcional del anticipo y aportacion	Totales		177	S	S		D	14	M	Occidend do i manedo y/o equivacino		
	Latatai Correspondiente		J	J	3	3	D		IVI	IVI	0 . / . 0 . 6/10 . / 5		
		Inicio Máximo 30	A	A	J	J	Ü	0	5	15	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia		١.				_	м	1			
		Transferencia	J	J	S	8	D	D	M	M			
			A	Α	J	J	0	0	Е	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			.1	LI.	S	S	D	D	M	м	Secretaría Responsable del Provecto o Programa		
		A partir de	Λ	Δ	Ť	ī	Ō	Ō	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	<del> </del>	
4			M	M	3	3		N	-	15			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	M	M	A	A	N		F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		Conforme al	м	M	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	Local v/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	1	1	1	1	1	1.,	Ι'	I '	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		del 1er. mes	1.	L.			_	_	l.,	L		Equivalente	
			J	J	8	8	U	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		·	A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	·
		B. T.	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	1				I	I		1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		480/	4	<b>.</b>	<u> </u>	Ļ.—	L	<u> </u>	_	-			
	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15%	A	A	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportación Estafal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	м	м	* *		
_		Conforme al	- A	Α.	Ť	Ť	_	ō		E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			M	M	3	3		N	-	15			
3	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	Cogunae reporte de rivance i loice i mandere	Existente									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	l '	
			Λ	Δ	Ť	ī	0	Ō	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			Lía M	M	3	3	N	N	1 -	15			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	IVI	IVI	A	A	IN	IN	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-		Trimestre									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	T	25%	A	Α	J	.1	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	Ā	Ā	N	Ň	-	-	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	141	101	^	e e		D	1:.	м	Secretaria de l'inanzas y/o Equivalente		
		l otales	J	J	S	8	D		M	M			
			A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	T 0 1 1 1 5 5 5 1	Conforme al	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	1		1		I	I		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Existente	L	L	9	9	D	D	M	м	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente		
			,	,	Ÿ	,	2		171	IVI			
		Segundo	A	A	J	J	U	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	reiceia Reuriiori de Evaluacion		Ι.	١.				1_	١	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	8	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
		25%		٨	+	_	_	0	c	-	SECTUR SECTOR/Secretaria de Turismo Estatar y/o Equivarente	SHCP/TESOFE	
_	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente		I.A.	I.A.	1.		U		[ =	15		SHUP/TESUFE	
13	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	ue estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
			A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	LM	M	Δ	Α.	N	N	l e	l ē	Secretaria de Finanzas v/o Equivalente	Local v/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	141	IVI	^	^	14	1.	Ι'	1'			
		Existente	L	L.I	S	S	D	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		1	<u> </u>	Ľ.	<u> </u>			-	L	1	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	<u> </u>	
		Recursos	A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	м	M	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
		al 31/12/13	17	17	ŝ		l b	D	M	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	1	
		ai 31/12/13	J	J	3	9	U	U	IVI	IVI		l	
Ī			A	A	J	J	U	U	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria	
	Conta Decella da Fratanda o Cina	01	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	1.	١.	l _	l _	I _	l_		I	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	



### ANEXO 5

							Mes del Reporte:	
Proyecto y/o Programa	XI Etapa del Programa Tequila Puebl	o Mágico						
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana							Ì
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	el Estado de Ja	llisco					İ
Monto Comprometido	\$3,500,000.00	Federal	\$1,750,000.00	Estatal	\$1,750,000.00	Otro		ĺ

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

				Trimestres 2013					Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	D 2	Real		l Deel	D	4 Real	0	1	Internos	Externos	y/o
	Transferred del 050/ de la sente de federal	35%	Prog.	Keal	Prog.	Real	Prog.	Keal	Prog.	Real	SECTUR	SHCP/TESOFE	Observaciones
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	ı A	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	SHCF/TESOFE	
•	de la parte proporcional del anticipo y aportación" Estatal Correspondiente	Totales	J	J	ŝ	ŝ	D	D	м	м	Secretaria de i manzas y/o Equivalente		
		Inicio Máximo 30	A	A	J	J	Ö	Ö	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	+	
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	M	М	A	Ā	Ň	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Floceso de Licitación	Posteriores a la Transferencia		١.	_	l _	l_	I _		1			
		Transferencia	J	J	S	S	D	D	M	М			
_			A M	M	J	J	0	O N	E	I E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	M	M	A	A	N	D	١	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		A	J	J	S	S	D		M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
	Inicio de Obras y/o Acciones	A partir de la firma del	A M	M	J	J	O N	O N	E	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
•	Inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	IVI	IVI	A .	A .	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Provecto o Programa		
		Contrato	Δ	Δ	3	3	0	Ö	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	Lía	M	Δ	ă	N	N	F	Ē	Secretaria de Coras Públicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance del 1er, mes		l	l ''	l	l	l.,	Ι΄	Ι.	Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
		del 1er. mes	l,	J	s	s	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			Ä	Á	i	Ĭ.	0	Ö	F	F	Secretaria de Pulsino Estatal y/o Equivalente	Contraloría	
_			М	M	A	Ā	Ñ	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local v/o	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	1	L.		1.	L	L	١	L.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	8	D	D	M	М	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 15% de la aportoción fodoral	15%	Α	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportación Estafal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Existente									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	· ·	
			A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
,	Segunda Rednion de Evaldación	Trimestre									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal	25%	A	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	A	A	J	J	0	0	E	I E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•		Existente	1.	۱.	l .				м	L.,	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	3	3	n	D	M	М	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Segundo	A M	A M	J	J	Ü	0	Ė	Ė	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	M	IVI	A	A	IN		r	۲	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		25%	Α	۸	<b>.</b>	<b>-</b>		0	c	-	SECTUR  SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Z5% Recursos	L <sub>M</sub>	M	l x	l x	N	N	ΙË	Ę	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOP/TESUFE	
13	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	IVI	I VI	6	6	L,	D	M	M	Goordana do i manzas y/o Equivalente		
		Conforme al	Δ	Δ	ĭ	.i	ň	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	Li	M	Ιŭ	Ă	Ň	N	Ē	Ē	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente		l	l ''	l	i		Ι΄	Ι.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		LAIGHTE	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		Recursos	A	Α	J	J	0	0	F	F	Secretaria de Pulsino Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	Ĭ M	M	Ā	A	Ñ	N	F	ΙĒ	Secretaria de Conas i ablicas y/o Equivalente	0.1017120012	
	Nonnegro de Necaroso / ederares No Apricados	al 31/12/13	Lï	i.	ŝ	ŝ	D	D	M	м	Secretaria Responsable del Provecto o Programa		
		40771210	Ä	Á	l.i	i.	ō	Ö	F	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria	
			M	M	ă	Ā	N	N	F	Ē	Secretaria de Conas i ablicas y/o Equivalente	Local v/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	141	.01	**	1	1.4	1.,		ľ	Secretaria de Finalizas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
								1			OLO I OTO COOTO LATA GO TATIONIO LOLALAI Y/O Equivalente		



### ANEXO 6

	orte:
Proyecto y/o Programa VIII Etapa del Programa Mazamitla Pueblo Mágico	
Tipo de Programa o Proyecto Mejoramiento de Imagen Urbana	
Responsable de Seguimiento Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco	
Monto Comprometido	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

	Objetivos Específicos				Trime	stres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios		
No.		Espacio/Medida		2	3		4			1	Internos	Externos	y/o		
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones		
	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35%	Α	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
1	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
	Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	М	· ·				
	,	Inicio Máximo 30	A	A	.i	J	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente				
_		Días Naturales	M	M	Δ	Δ	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente				
2	Proceso de Licitación				**	· ·	.,		1.	Ι'	Occidend do i manedo y/o Equivalento				
		Posteriores a la Transferencia	J	J	S	S	D	D	M	M					
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente				
3	Contratación	1 Contrato	M	M	Δ	Δ	N	Ň	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente				
•	Contiduoion	1 Contidio		177			D	D	Lia	i.	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
		A	J	J	3	3	0	Ö	IVI	IVI	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente				
4		A partir de	M	M	J	J	N	N	15	5	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas v/o Equivalente				
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	M	M	A	A		D D	M	M					
		Contrato	J	J	S	S	D	נ	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa				
		Conforme al	A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o			
5	i ililiei Neporte de Avalice Fisico Filialicieio	del 1er. mes	1	1					1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente			
		GGI 101. 11100	J	J	s	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1 1			
_			A	A	J	J	ō	0	İΕ	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloría			
			М	M	A	A	Ň	N	F	F	Secretaria de Finanzas v/o Equivalente	Local v/o			
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	1	1 ***		1	.,		1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente			
		15%	-				_	^	-	-	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	CHORTECOFF			
_	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente		M	M	J	J	N	N	15	5		SHCP/TESOFE			
7	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A	A			F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
	de dalinaciones y aportación Estatal Contesponatorio	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M					
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría			
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al Avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o			
	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Existente									Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente			
		LAISTOITE	J	J	S	S	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente				
			Δ	Δ	Ĵ	Ĭ	0	ō	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría			
		Segundo	m	M	, ,	, ,	NI NI	NI NI	I E	Ë	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o			
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre	IVI	IVI	А	^	IN	14	l r	r	Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Equivalente			
	-	Hillestre		1.			D	n	м	м	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente			
			J	J	S	S	J	b	М	M					
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
10	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
	de estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M					
		Conforme al	A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría			
	Torono Donosto do Assesso Físico Fis	avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o			
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	1	1					1	1	Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente			
			L	J	S	S	D	D	м	м	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
			Ĭ,	Ā	i -	Ť-	0	Ö	E	E	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloría			
		Comments.	M		, ,	,	N	N	I E	15	Secretaria de Cibras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o			
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	IVI	IVI	A	A	IN	14	r	r .					
		Hilliestre	J	J	s	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente			
			1	<u> </u>			l		1		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente				
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal	25%	A	A	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE			
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente				
	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M		1			
		Conforme al	A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría			
		avance	М	M	Α	Α	Ň	Ň	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o			
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	1	1		l			1	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente			
		- Alotolito	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente			
		Recursos		۸.	_	_	0	0	-	-	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente	SHCP/TESOFE			
15	Deleteres de Descresa Federales No Aslicados		M	M	,	,	N	N	I É	I f		SHOP/TESUFE			
10	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	M	M	A	A			-	15.	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1			
		al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	1			
			A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria			
16	Consta Descrito da Estabaratón o Gianna	01	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	1.	1.			l .	_	i	l.,	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente				
				1							OLO I O I O O O I O I O I O I O I O I O	i l			

#### ANEXO 7

							Mes del Reporte:	de 2013							
Proyecto y/o Programa	Il Etapa de Rehabilitación de Imagen	de Rehabilitación de Imagen Urbana del Centro Histórico de Lagos de Moreno													
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana	niento de Imagen Urbana													
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	aría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco													
Monto Comprometido	\$8,000,000.00	Federal	\$4,000,000.00	Estatal	\$4,000,000.00	Otro									

		Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta	al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Ava	rance al Mes del Reporte	%	%	%

	Objetivos Específicos	Eenacio/Medida			Trime	estres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.		Espacio/Medida	Prog.	Real	Prog	Real	Prog.	Real	Drog	Real	Internos	Externos	y/o Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal	35%	A A	A	.l	J	O Flog.	O	Flog.	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	Observaciones
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A	A	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	01017120012	
	Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Inicio Máximo 30	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia		١.	s	s	D	D	м	м			
		Hansierencia	A	A	J	J	Ö	Ö	F	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	+	
3	Contratación	1 Contrato	М	M	A	A	Ñ	Ñ	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	М	м	Secretaría Responsable del Provecto o Programa		
		A partir de	A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	1	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	,	Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		0 / 1	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-		del 1er. mes	1.	١.	l _	L	l _	l_	l	l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	М	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
			A	I.A.	J	Ž	0	о 2	E	I E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	IVI	IVI	A	A	IN	IN	r	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		15%	Δ	Δ		<u> </u>	0	0	F	F	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	ĥ	M	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOLT LEGGLE	
•	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J.	J	S	s	D	D	M	M	ocorciana de i mancas y/o Equivalente		
			A	A	J	i.	0	0	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
_		Conforme al	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Avance Existente							1		Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		LAISTOITE	J	J	S	s	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Redition de Evaluación	Trimestre									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	do cominaciones y aportación Estatal concepcinatorio	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al avance	M	M	Δ	J.	U	0	-	<del>-</del>	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	IVI	IVI	Α	Α	14	IN	F	r	Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
		LAISTEILLE	Li	l i	s	s	D	D	м	м	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			Δ	Δ	ĭ	<del>Lĭ</del>	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Segundo	l m	M	A	A	N	N	Ē	ΙĒ	Secretaria de Coras Públicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas v/o Equivalente	Local v/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	1	l	I	I			I	м	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	М	M	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	,	
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal	25%	A	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	М	M	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		Existente	J	J	s	S	D	D	М	М	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		D	-		Ļ.	Ļ.—	_	_		<u> </u>	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	CHORATECOFF	
15	Bointogro do Bogurgoo Endorolos No A-III	Recursos No Aplicados	A	A M	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	al 31/12/13	IVI	IVI	A S	A S	D D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	l l	
		ai 31/12/13 Cierre	J	J	0	9	0	0	IVI	141	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria	
		Cierre	L <sub>M</sub>	Lû.	,	1	N	N	E	E	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre		IVI	ivi	^	^				Ι'	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
											CEOTOTOCOCIONAL GO TONOMO ECICAMI 9/O Equivalente		



#### ANEXO 8

							Mes del Reporte:	de 2013							
Proyecto y/o Programa	Malecón Ecoturístico de Chapala (Ren	oturístico de Chapala (Renovación de Imagen Urbana de banquetas Av. Ramón Corona)													
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico	ento Turístico													
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	el Estado de Ja	lisco												
Monto Comprometido	\$3,000,000.00	Federal	\$1,500,000.00	Estatal	\$1,500,000.00	Otro									

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

					Trimes	stres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida		2	3		4			1	Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35%	Α	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1 '	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	М	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Totales	.1	Lii	S	S	D	D	M	м			
	Estatal Conceptinations	Inicio Máximo 30	Δ	Δ.	ĭ	7	Ö	Ö	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
			A	M	Δ	,			15	15	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas v/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia		Ι.		S	D	_	м				
		Hansierenda	J	J	3	3		U	IVI	IVI			
			A	A	J	J	0	0	E	15	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	1	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	м	м	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
	,,	Contrato	.1	Lii	S	S	D	D	M	м	Secretaría Responsable del Provecto o Programa		
		Conforme al	Ŏ	٨	ĭ	ĭ	Ö	Ö	E	- E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
					J	,	N	N	15	15			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	IVI	IVI	A	A	IN	IN	r	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
		del 1er. mes									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			М	M	Α	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	Local v/o	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	1	1				I '	1	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
		15%	-				0	0	-	-	SECTUR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
_ '	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente		A	A	J	J		U	I =	15		SHCP/TESUFE	
7	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportacion Estatai Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Α	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	M	M	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	Local y/o	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	avance			,,				1	1.	Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
		Existente	1.	1.	0		D	_			Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			J	J	3	3		U	IVI	IVI			
			A	A	J	J	0	O	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Cogunaa recumen de Evaluación	Trimestre									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	T	25%	A	Α	J	.1	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
10	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	100	I IVI	6	0	D		14	Li.	Secretaria de l'inanzas y/o Equivalente		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Totales	J	J	3	3	0	D	IVI	IVI		Contraloría	
		Conforme al	A	M	J	J		U	I =	15	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Torour Reporte de Avance France Francisco	Existente									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			I A	A	IJ	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloría	
		Segundo	M	M	L A	Δ	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local v/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre			I'' I			l	Ι.	Ι'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Hillestre	J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente	
			1	<u> </u>	L				<b></b>			L	
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	Α	A	J	J	0	O	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Conforme al	A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	M	M	L A	Δ	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente			I'' I			l''	Ι.	Ι'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	·	Existente	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			4	٠.	Ļ		_			_		011000000000	
		Recursos	Α	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	l l	
	· '	al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	l l	
			A	A	1.1		0	ō	F	F	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloria	
			Lii	Liù.	A		N	N	E	Ē	Secretaria de Cibias i dibicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	IVI	IVI	A	M	IN	14	r	r .			
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		J	J	S	S	D	D	M	М	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			<u> </u>	<u> </u>	L		<u> </u>				SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	<u> </u>	
											DECTOTOGOGICALITA DE TUTISTITO Estatal y/o Equivalente		

#### ANEXO 9

								Mes del Reporte:	de 2013					
Proyecto y/o Programa	Il Etapa de Rehabilitación de Imagen	Urbana del Cor	redor Turístico Melaqu	ie-Barra de Navida	d y acceso público a	playas de Cihuatlán								
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana	miento de Imagen Urbana												
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	etaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco												
Monto Comprometido	\$5,500,000.00	Federal	\$2,750,000.00	Estatal	\$2,750,000.00		Otro							

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

	Objetivos Específicos				Trimest	tres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.		Espacio/Medida			3		4	4		1	Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35%	Α	A	li li	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	de la parte proporcional del anticipo y aportación	Recursos	M	M	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	'Estatal Correspondiente'	Totales	J	J	S S	S	D	D	M	М			
		Inicio Máximo 30	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	M	M	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia	1	L	9	s	D	D	M	M			
		Hansierencia	Δ	A	ĭ		Ö	Ö	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	+	
3	Contratación	1 Contrato	ĥ	M	10	^	N	N	l E	Ē	Secretaria de Conas r dolicas y/o Equivalente		
3	Contratación	Contrato	IVI	IVI	ŝ		D	D	l <sub>M</sub>	i <sub>M</sub>	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	Δ	Δ	ĭ		Ö	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente	+	
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	ĥ	M	10	^	N	N	l E	Ē	Secretaria de Conas r dolicas y/o Equivalente		
•	inicio de Obras y/o Acciones	Contrato	IVI	IVI	s s		D	D D	L.	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		Contrato	J	Δ	3	3	_	0	IVI	IVI	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	A	A	J	,	O N	N	15	=			
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	IVI	IVI	A	н.	IN	IN	F	r	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o	
	*	del 1er. mes	Ι.	1.			D	_	1			Equivalente	
			J	J	8 8	5		D	М	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			A	A	J	,	0	Ü	15	I E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	M	M	A	н	N	N	r	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			J	J	s s	s	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
											SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
_	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15%	A	A	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de dominaciones y aportación Estata Concepciacióne	Totales	J	J	S S	S	D	D	M	М			
		Conforme al	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
•	ooganaa reporta aa riranaa riisaa riinanaa a	Existente									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Α	Α	J	_	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	M	M	Α Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Rednion de Evaldación	Trimestre									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
	Torogra transferencia del 259/ de la aparteción federal	25%	Α	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportación Estafal Correspondiente	Totales	J	J	S S	S	D	D	M	M	, .		
		Conforme al	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	M	M	A A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Existente									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	·	
			Α	Α	J J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Segundo	M	M	Α Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Trimestre	1.	1.	I. I.		_	1_	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S S	S	D	D	M	М	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	,	
	Constant and Const	25%	Α	Α	J .	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	М	M	I A	Α.	N	N	l F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	Li	Lii	s s		D	D	м	м			
		Conforme al	Ā	IA	ij li	1	Ö	Ö	I E	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		avance	I M	M	I A	Δ	N	N	Ē	Ē	Secretaria de Conas r dolicas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	1	1	I'' I'				1	1.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		Existente	J	J	S S	S	D	D	M	M	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		Recursos	Δ	ΙΔ	<del>                                     </del>	_	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	M	M	I A	Δ	N	N	F	Ē	Secretaria de Conas r dolicas y/o Equivalente	S.I.S. / IESOI E	
13	Nonnegro de Neculsos nederales No Aplicados	al 31/12/13	IVI	IVI	S S	A S	D	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivaiente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		at 31/12/13	J	J	9 3	٥	0	0	IVI	IVI	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			L <sub>M</sub>	M	A A	,	N	N	-	Ē			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	IVI	IVI	^ /	т.	IN	IN	۲.	1	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
			J	J	s s	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			1	1	1		I				SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	



#### ANEXO 10

							Mes del Reporte:	de 2013							
Proyecto y/o Programa	I Etapa de Rehabilitación de Imagen U	Rehabilitación de Imagen Urbana de Calles Morelos y Buen Viaje, en San Juan de los Lagos													
Tipo de Programa o Proyecto	Mejoramiento de Imagen Urbana	amiento de Imagen Urbana													
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	taría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco													
Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000,000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro									

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

	Objetivos Específicos				Trime	stres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.		Espacio/Medida	2		3			1		1	Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35%	Α	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	М	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Estatal Correspondiente	Totales	1.1	.1	S	S	D	D	M	м			
_		Inicio Máximo 30	^	٨	ĭ	ĭ	ŏ	Ö	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	_	
			M	M	3	J		N	-	15			
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	IVI	IVI	A	A	IN	IN	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia	1	1	9	9	D	D	M	м			
		Hansierencia	J	J	3	3	D	0	IVI	IVI	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
_			A	M	J	J	Ü		=	15			
3	Contratación	1 Contrato	М	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	M	M	A	Α	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
	, ,	Contrato	1	1	S	9	D	D	M	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
_		Contrato	3	3	9	,	0		TV1	E .	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	On attacked a	
		Conforme al	A M	A M	J	J	Ü	0	=	15		Contraloría	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
·		del 1er. mes	1	l	1			1		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
			М	M	Δ	Δ	l N	N	F	l E	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	141	.vi		· ·	1.4	1	Ι'	I'	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	s	D	D	M	м		Equivalente	
			1		-	-			L."		SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15%	A	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportación Estafal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	м	м	• •		
_			^	Α.	Ť	Ť	-	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	M	M	3	J		N	-	15			
3	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
- 1		Existente									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Segundo	M	M	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Trimestre			**				1.	1.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
		rimodro				9		D	M	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			J	J	S	S	D		M	M			
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	м			
			Α	Α		.1	0	0	F	F	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	M	M	Δ.	Δ.	N	N	Ē	-	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	Local v/o	
1	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	141	IVI	^	^	14	14			Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	·	Existente			_	_	_	l _				Equivalente	
			J	J	S	S	ט	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Segundo	Α	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Tanana Davialda da Evalvasido	Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunión de Evaluación		1.	١.	l _	l _	_	1_	l	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		059/	+.		L		_	_	-	-		CHOP/FECORE	
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	J	U	0	I =	15	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
J	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	м	м	A	Α	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance Existente	1			· ·		1.,	Ι'	Ι.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	•	Existente	J	J	S	S	D	D	M	M		Equivalente	
					L						Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Recursos	A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
5	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		al 31/12/13	J	J	S	s	D	D	M	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
			1 A	Δ	i i		Ö	Ö	F	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria	
			10	M	l ,	ĭ,	L		-	I É			
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	M	rVI	A	A	N	N	r	15	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-			J	J	S	S	D	D	М	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			ľ	_	ľ	~	1	1		I	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
J													



### ANEXO 11

							Mes del Reporte:	de 2013						
Proyecto y/o Programa	Programa Integral de Capacitación y 0	ama Integral de Capacitación y Competitividad Turística												
Tipo de Programa o Proyecto	Excelencia y Calidad de Productos Tu	elencia y Calidad de Productos Turísticos												
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	retaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco												
Monto Comprometido	\$1,000,000.00	Federal	\$500,000.00	Estatal	\$500,000.00	Otro		]						

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

					Trime	estres 2013			Trimesti	res 2014	Responsables		Comentarios	
No.	Objetivos Específicos	Espacio/Medida	Prog.	Real	Prog.	Real	Drog	4 Real	Prog.	Real	Internos	Externos	y/o Observaciones	
	Transferancia del 259/ de la aportación federal	35%	A Flog.	Λ A	Flog.	Real	Flug.	Neal	Flug.	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	Observaciones	
1	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	ă	Δ	N	N	F	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	SHOLLESOLE		
•	de la parte proporcional del anticipo y aportacion	Totales	J.	J	S	S	D	D	м	M	occidend do i manedo y/o Equivalento			
		Inicio Máximo 30	A	A	Ĵ	J	Ō	ō	F	F	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente			
2	Proceso de Licitación	Días Naturales	M	М	A	A	Ň	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
2	Proceso de Licitación	Posteriores a la Transferencia			1		1 -	1	1	1				
		Transferencia	J	J	S	S	D	D	M	M				
			A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente			
3	Contratación	1 Contrato	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
		A partir de	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente			
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente			
		Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
		0	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	Conforme al avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
•	1 miles responde de rivalide i laico i iliancialo	del 1er. mes		l	ĺ	1	1	1		1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente			
		•	A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	•	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
•	Fillier Reunion de Evaluacion	i illier rillies@e	1.	L	s	9	l <sub>D</sub>	D	м	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
			J	J	3	3	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	IVI	IVI	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1		
	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal	15%	Α	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
7	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1		
	de estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M		1		
			A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
•	Conside Bossets de Avenue Física Fiscanica	Conforme al	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	avance Existente									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
		LAISTELLE	J	J	S	s	D	D	М	м	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente			
			A	A	J	j	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente	Contraloría		
_		Segundo	м	М	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
			J	J	S	s	D	D	М	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente			
	T t(	25%	A	A	J	j	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE		
10	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	м	М	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente			
	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	J.	J	S	S	D	D	M	м				
			Ā	A	J	J	0	ō	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
		Conforme al	м	м	A	A	N	Ň	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	Avance] Existente	1	l "	l	1	I .	1		ľ	Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Equivalente		
		Existente	J	J	s	s	D	D	М	М	Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente			
		Segundo	Δ	Δ	ī	ī	0	0	F	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
		Trimestre	M	M	ă	Δ	N	N	Ē	Ē	Secretaria de Conas i dolicas y/o Equivalente	Local v/o		
12	Tercera Reunión de Evaluación		1	I	1	I	-		Ι.	l '	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente		
	0	25%	A	Α	J	J	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE		
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	M	M	ă	Δ	N	N	Ē	Ē	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	3.13.7.E301E		
	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Totales	L.	i.	S	S	D	D	M	м	Obstatia do Finanzao 370 Equitatorio	1		
	·	Conforme al	Δ	Δ	ĭ	ĭ	ő	Ö	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría		
		avance	M	M	ă	Δ	N	N	Ē	Ē	Secretaria de Coras i dolicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
14	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	Existente	191	.vi	l		1.7	1.7	Ι.	Ι΄.	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
		LAISIGITIO	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	Equivalente		
		Recursos	Δ.	Λ	<b>—</b>	<b>-</b>	0	0	C	c	Secretaria de Pulismo Estatal y/o Equivalente	SHCP/TESOFE		
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	M	M	ľ	Ä	N	N	E	I É	Secretaria de Obras Publicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	SHOP/TESOFE		
13	Reilitegio de Recuisos Federales No Aplicados	al 31/12/13	IVI	IVI	S	6	IN IN	D	M	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	1		
		al 31/12/13	J	J	٥	٥	L D		IVI	iVI	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Controlled		
			A	A	J	J	U.	0	E	E		Contraloria		
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o		
			J	J	S	s	D	D	М	М	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente		
	l l		1	1	1	1 -	1	1		ı	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	1		

### ANEXO 12

							Mes del Reporte:	
Proyecto y/o Programa	Señalización Turística en Zona Metrop	politana de Gua	ndalajara					
Tipo de Programa o Proyecto	Equipamiento Turístico							1
Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno d	el Estado de Ja	alisco					1
Monto Comprometido	\$40,000,000.00	Federal	\$20,000,000.00	Estatal	\$20,000,000.00	Otro		1

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

Objetivos Específicos					Trin	nestres 2013			Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios
No.		Espacio/Medida	- 2	2		3		4			Internos	Externos	y/o
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35%	Α	Α	J	J	0	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	de la parte proporcional del anticipo y aportación	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
		Inicio Máximo 30	Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
		Días Naturales	M	M	Δ	Δ	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
2	Proceso de Licitación		141	IVI	^	^	14	14	Ι'	1'	Obcretaria de i manzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Δ.	Δ	Ť	Ť	i n	Ö	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	M	M	3	3	N	N	Ē	l E	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente		
3	Contratación	1 Contrato	IVI	IVI	A	A			F	F			
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
		A partir de	A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	· ·	Contrato	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Provecto o Programa		
			Λ	Λ	Ĭ	Ť	ō	ō	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	I	Conforme al	M	M	, ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Ň	N	I ë	ΙĒ	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	IVI	IVI	^	A	14	IN	r .	r .			
		del 1er. mes	1		I	1	1	1	1	1	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	<u> </u>		J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		-	A	A	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	-
	l		М	м	Α	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	1	1 ***		1.	1	1	1	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	I		J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
		450/						_	_	-		CUCDATECOFF	
_	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15%	A	A	J	J.	Ü	0	15	15	SECTUR	SHCP/TESOFE	
7	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	1	
	ue esumaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M		1	
	İ		Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	M	M	Ā	Δ.	N	N	Ē	-	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	Local v/o	
	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Avance	ivi	IVI	^	^	14	14	Ι'	1'	Secretaria Responsable del Provecto o Programa	Equivalente	
		Existente			_		_	I _	I			Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	·
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
9	Segunda Reunion de Evaluación	Trimestre									Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			1	1	9	S	D	D	M	м	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente		
		25%	3	3	9	ÿ	0	Ö	rvi	E .	SECTUR	SHCP/TESOFE	
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente		1	M	3	3	0	N	-	=		SHOP/TESOFE	
0	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	A	A	N		F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estilitaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S	S	D	D	M	M			
			Α	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
		Conforme al	М	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
11	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero	avance	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	I	Existente	L	L	9	e e	D	D	M	м	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			1,	,	Ÿ	Ÿ	2		TVI	IVI			
	I		A	A	J.	J	Ü	0	15	15	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-	. ercera regulion de Evaluación	Trimestre	1.	L	s		D	D	M	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	I		J	J	٥	5	D.	· ·	IVI	IVI	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1 ' 1	
	0	25%	Α	Α	J	1.1	0	0	F	F	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal	Recursos	M	L M	I Å	l A	N	N	Ē	l E	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	0.10.7.2001 E	
	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estafal Correspondiente	Totales	IVI	ivi	S	12	D	D	Iú.	M	Occiotaria de i manzas y/o Equivalente	1	
	, -p		J	J	٥	5	ט		IVI	M			
		Conforme al	Α	Α	J	J	O	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
4	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	A	A	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
*	Guarto Reporte de Avance Fisico Financiero	Existente	1.	1.	s	L			1	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
	I		J	J	5	S	D	D	M	M	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente		
		Recursos	Α	Λ	h	+-	0	0	E	-	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
5	Deleteres de Descurso Federales No Aslicados		10	M	1,	,	I ši	N	E	I E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	STIGI / IESOFE	
5	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados	IVI	IVI	A	A	IN		F	15.			
	I	al 31/12/13	J	J	S	S	D	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	1	
			A	Α	J	J	0	0	E	E	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloria	
	l		м	м	A	A	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente	Local v/o	
16	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre			l '`	1	1."			Ι'	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S	S	D	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			1	1							SECTOR/Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	



#### ANEXO 13

								Mes del Reporte:	de 20						
ſ	Proyecto y/o Programa	Diagnóstico sobre competitividad y su	agnóstico sobre competitividad y sustentabilidad de los Destinos: / Guadalajara / San Juan de los Lagos / Puerto Vallarta / Tapalpa / Mazamitla / Tequila / San Sebastián del Oeste / Lagos de Moreno												
ſ	Tipo de Programa o Proyecto	Apoyo a las Estrategias y Toma de De	poyo a las Estrategias y Toma de Decisiones, Estudios, Investigaciones y Proyectos												
ı	Responsable de Seguimiento	Secretaría de Turismo del Gobierno de	ecretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco												
ſ	Monto Comprometido	\$4,000,000.00	Federal	\$2,000,000.00	Estatal	\$2,000,000.00	Otro		1						

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Fisico del Proyecto o Programa 100%		
Meta al 31 de diciembre de 2013	100%	100%			
Avance al Mes del Reporte	%	%	%		

	Objetivos Específicos		Trimestres 2013					Trimest	res 2014	Responsables		Comentarios	
No.		Espacio/Medida		2	3		4	1		1	Internos Externos		ylo
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			Observaciones
	Transferencia del 35% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de la parte proporcional del anticipo y aportación Estatal Correspondiente	35%	Α	Α	J	0	C	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	de la parte proporcional del anticipo y aportación	Recursos	M	M	Α Α		N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	'Estatal Correspondiente'	Totales	J	J	S S		D	D	M	M			
		Inicio Máximo 30	A	A	J			0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
2	2 Proceso de Licitación	Días Naturales	M	M	A A	1	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Posteriores a la Transferencia		١.		ı	_						
		Transferencia	J	J	3 3			0	M	IVI	0 . / . 0 . 6/10 . / 5		
_	0		A	M	1		N	0	E	15	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente		
3	3 Contratación	1 Contrato	M	M	A A			N	M	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		<u> </u>	J	J	S S		)	D	M	М	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Obras Públicas v/o Equivalente		
	Iniain de Obere de Anairea	A partir de	A	A	j j		N N	O	Ė	15			
4	4 Inicio de Obras y/o Acciones	la firma del Contrato	M	M	A A		N N	N	F A	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	Contrato	J	J	8 8		,	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa			
		Conforme al avance	A.	M	j		N N	0	Ė	15	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría	
5	5 Primer Reporte de Avance Físico Financiero		M	M	A A	r	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Provecto o Programa	Local y/o Equivalente	
		del 1er. mes	1.			ı		_	l	l.,		Equivalente	
			J	J	8 8		,	D	М	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			I.A.	A M	J		2	V	5	I E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría	
6	Primer Reunión de Evaluación	Primer Trimestre	IVI	IVI	A		N	IN	r	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o Equivalente	
			J	J	S S		0	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
-	Segunda transferencia del 15% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	15%	A	A	J	15	N N	O	Ė	15	SECTUR	SHCP/TESOFE	
1	de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos Totales	M	M	A A		N N	N	F A	M	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
		Totales	J	J	3 3		,	U	IVI	IVI	0 . / . 0 . 6/10 . / 5		
		Conforme al	A.	M	i i	- 19	N N	0	Ė	15	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Contraloría	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero	Avance Existente	M	M	A A	r	N	N	F	F	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Local y/o	
			1.	١.	s s	١,	0		м	M	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
			J	J	3 3	L	,	U	IVI	IVI	Secretaria de Turismo Estatal y/o Equivalente Secretaría de Obras Públicas v/o Equivalente		
			A.	M	J J		N N	0	Ė	15		Contraloría	
9	Segunda Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	M	M	A A	1	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
-		Irimestre	1.	١.		I -	_	_		l	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S S		0	D	M	M	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
	Tercera transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	25%	A	A	J	0	_	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
10	correspondiente al Proyecto o Programa para el pago	Recursos	M	M	Α Α		N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente		
	de estimaciones y aportacion Estatal Correspondiente	Totales	J	J	S S		D	D	M	M			
11 Tercer Reporte de Avance Físico Financiero		Conforme al avance Existente	Α	Α	J		C	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero		M	M	A A	1	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	Tercer Reporte de Avance Franco Financiero										Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	S S		0	D	M	M	Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
			A	Α	J J	(	0	0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
12	Tercera Reunión de Evaluación	Segundo Trimestre	M	M	A A	1	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
12	Tercera Reunion de Evaluación	Trimestre	1.		s s		0	D	M	M	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
			J	J	5	1,	-	U	IVI	IVI	SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente	1	
	Cuarta transferancia del 25% de la apertación federal	25%	Α	Α	J J	(	2	0	E	E	SECTUR	SHCP/TESOFE	
13	Cuarta transferencia del 25% de la aportación federal correspondiente al Proyecto o Programa para el pago de estimaciones y aportación Estatal Correspondiente	Recursos	м	M	I A	1	V	N	F	F	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente		
	de estimaciones y aportación Estafal Correspondiente	Totales	J.	j.	s s	i		D	м	м			
		Conforme al	Ā	Ā	<del>li li</del>			Ö	F	F	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
	Cuarto Reporte de Avance Físico Financiero	avance	M	M	Δ Δ		Ň	N	Ē	Ē	Secretaría de Finanzas v/o Equivalente	Local y/o	
14		Existente	1	1	1 1				l .	1	Secretaria Responsable del Proyecto o Programa	Equivalente	
l		Lalotorito	J	J	s s	[	0	D	M	M	Secretaria de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	Recursos	Ι.	Α	<del>                                     </del>	(	1	0	E	-	Secretaria de l'Orismo Estatal y/o Equivalente Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente	SHCP/TESOFE	
15		No Aplicados	L	M	J J		N N	N	-	l è	Secretaria de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaria de Finanzas v/o Equivalente	SHOL/TESOFE	
15	Reintegro de Recursos Federales No Aplicados	No Aplicados al 31/12/13	IM	IVI	A A		N N	N	P.	M	Secretaria de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Provecto o Programa	1	
		al 31/12/13	J	J	9 8		,	D	IVI	IVI		G-stralasia	
			A.	A.	la la			0	E	E	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente	Contraloría	
16 Cuarta Reunión de Evaluación y Ci	Cuarta Reunión de Evaluación y Cierre	Cierre	М	M	A A	1	N	N	F	F	Secretaría de Finanzas y/o Equivalente	Local y/o	
	,		Li	L	s s	ı	D	D	М	м	Secretaría Responsable del Proyecto o Programa SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal v/o Equivalente	Equivalente	
					- 10								